



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2023-00103	VERBAL-PERTENENCIA	HUGO JANIO LOPEZ CHAQUEA	CERACIONES YOGUI LTDA Y OTROS	REPOSICION	06-03-2024	08-03-2024

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija hoy 5º de MARZO de 2024, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO CIRCUITO

Firmado Por:

Camilo Andres Riveros Montilla

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cd05a86b8959a0570634e8e626bf714aa0a150a6a53ce906e515aa6f31c8b88**

Documento generado en 05/03/2024 08:28:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>